

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <i>ALTO Y SOSTENIBLE</i>
---	--	--

RESOLUCION No 100.04.043
(FEBRERO 08 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.282.000,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de enero de 2022, según facturas número: 131184, 131308, 131262, 131208, 131152, 131000, 130999, 131500, 130154, 130294, 130468, 130484, 130564, 130891130890.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0090 de fecha 07 de febrero de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.282.000,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de enero de 2022, según facturas número: 131184, 131308, 131262, 131208, 131152, 131000, 130999, 131500, 130154, 130294, 130468, 130484, 130564, 130891130890.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad № 0090 de fecha 07 de febrero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO - 2-1-AM/2.1.2.02.02.006- RC - 1.2.1.0.00 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIOS DE ELECTRIVIDAD, GAS Y AGUA - RECURSO/CONVENIO -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
--	--	--

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022.



DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal



Vo.Bo: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA ALTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

